

ORD. 168/2023 - ESCRITURACIÓN VIVIENDA N° 4 BARRIO 10 VIVIENDAS, SRES. CHIOSSO - CONTIGIANI.-

Publicado el 27 septiembre, 2023

...VISTO

El Expediente N° 184-E-2023 iniciado por Mensaje N° 148/2023 del Departamento Ejecutivo;
y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo los Sres. Héctor Carlos Chiosso y Susana Cristina Contigiani solicitan autorización para escriturar la Vivienda N° 4 del Barrio 10 Viviendas de esta ciudad a su favor;

QUE la Vivienda se encuentra en condiciones técnicas de ser transferida;

QUE a fojas 23/26 obra la encuesta socioeconómica que justifica el carácter social de la escrituración ante la Escribanía General de Gobierno;

QUE a fs. 28 el Departamento de Rentas informa que la vivienda no registra deuda;

QUE a fs. 30 la Dirección de Asuntos Legales mediante Dictamen N° 1565/2023 adjunta copia de la Libreta de Matrimonio y expresa que se encontrarían reunidas las condiciones para elevar las actuaciones al Honorable Concejo Deliberante a fin que evalúe autorizar la escrituración ante EGG;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-
ARTICULO 1° - AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo a suscribir la ESCRITURACIÓN de la

Vivienda N° 4 del Barrio 10 Viviendas – Plan Solidaridad de la Ciudad de Salto, identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION II, SECCION A, CHACRA 59, MANZANA 59b, PARCELA 26, según Plano de Mensura y División N° 67-14-96, a favor de los Sres. CHIOSSO, Héctor Carlos D.N.I. 12.217.141 y CONTIGIANI, Susana Cristina D.N.I. 12.844.937.-

ARTICULO 2º - Declárase de INTERÉS SOCIAL la Escrituración del inmueble mencionado en el Artículo 1º de la presente Ordenanza, la que se realizará por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Bs. As.-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los veintisiete días del mes de Septiembre del año dos mil veintitrés.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 13 de Septiembre de 2023 y girado a las comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Obras Públicas.-

SALIDAS

El proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en

Sesión Ordinaria de fecha 27 de Septiembre de 2023.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 29 de Septiembre de 2023.-